

## El proceso de adaptación de los narcos en los centros penitenciarios

Escrito por Carlos Montiel

Martes, 16 de Abril de 2019 09:44

---



## El proceso de adaptación de los narcos en los centros penitenciarios

**Carlos Montiel\***

(Exclusivo para Voces del Periodista)

***Una persona cuando ingresa por primera vez en ese espacio físico padece estrés, depresión o el suicidio, en cambio un narco busca su confort y ejercer su liderazgo según su estatus informal que consiste actuar en contra de la ley y de la institución en la que se encuentra recluido.***

### El primer delito

**LA PENA** de prisión o pena corporal fue creada para dar un trato más humano a quienes han trasgredido la ley penal y así suspender la aplicación de la pena de muerte, las mutilaciones o las torturas, así lo explica la Comisión Nacional de Derechos Humanos en su Pronunciamiento titulado *Racionalización de la Pena de Prisión*.

Conviene subrayar que en su inicio se emplearon esos términos discriminantes: 'pena corporal' y 'reo'.

## El proceso de adaptación de los narcos en los centros penitenciarios

Escrito por Carlos Montiel

Martes, 16 de Abril de 2019 09:44

---

**ES HASTA 2018 CUANDO** los términos jurídicos se modifican a ‘sanción privativa de la libertad’ y ‘sentenciado’, mismos que serán utilizados en las siguientes líneas.

**DE ACUERDO** al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública en su documento “*Los centros penitenciarios en México, ¿Centros de rehabilitación o escuelas del crimen?*”, el castigo más fuerte para quien trasgrede las normas jurídicas es separarlos de la sociedad por eso ellos están dentro de una cárcel.

**NO OBSTANTE**, en 2008 como consecuencia de la reforma constitucional al Sistema de Justicia Penal Mexicano, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 18 modificó su interés anterior de readaptar al ‘reo’ (visto desde el enfoque psicológico) por el de reinsertar al ‘sentenciado’ en la sociedad (con garantías y principios constitucionales) con trabajo, educación, salud y deporte.

A pesar de ese anhelo por la reinserción, la persona cuando llega al *Centro Penitenciario*, el espacio físico destinado para el cumplimiento de la prisión preventiva o para la ejecución de penas, irremediablemente padece el daño *ipso facto* a sus dimensiones porque está en un nuevo estatus, ahora es una *persona privada de su libertad*, esto es estar procesada o sentenciada en el lugar, según la definición de la Ley Nacional de Ejecución Penal publicada en 2016.

Cabe mencionar que esa persona estará privada de su libertad en un centro penitenciario distinto de acuerdo al tipo de delito cometido. Si fue delito federal en donde afectó los bienes y derechos de la Federación se le asigna un Centro Penitenciario Federal o si cometió un delito de orden común tipificado en los códigos penales de las entidades federativas es recluido en algún Centro Penitenciario Estatal.

Como dato numérico, en México el sistema penitenciario cuenta con 17 centros penitenciarios federales, 292 estatales y 69 municipales, lo cual presenta un total de 378 centros penitenciarios (de los cuales 18 son de población femenina y 188 son mixtos pues alberga hombres y mujeres). Así mismo, cuenta con 55 centros de tratamiento o internamiento para adolescentes a cargo de los gobiernos estatales (datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicados en “En Números” del año 2018).

## El proceso de adaptación de los narcos en los centros penitenciarios

Escrito por Carlos Montiel

Martes, 16 de Abril de 2019 09:44

---

Llegados a este punto es necesario señalar cuáles son esas dimensiones personales que son dañadas en el recluido cuando ingresa a un centro penitenciario. Son seis, las cuales pertenecen a la antropología filosófica: biológica, social, psicoafectiva, racional, moral y espiritual. Estas, se afectan cuando comienza el proceso de adaptación del preso al llegar a algún Centro Penitenciario, sea si está ahí por la comisión de un solo delito como en quien es parte de la delincuencia organizada o del narco.

Ese daño se puede observar en forma de cuestionamientos y reflexiones, sirva de ejemplo las siguientes: *biológica* ¿qué pasará con mi salud?; *psicoafectiva* ¿me valoro e hice lo correcto antes de llegar aquí?; *racional*

¿esto es verdad, esto me sucede? ¿ahora qué es lo que quiero?;

*moral*

¿esto es bueno para mí y para los demás?;

*espiritual*

¿cuál es el sentido de mi vida?; y

*social*

¿cómo me relaciono con los demás o cómo me podré relacionar con los demás internos?

**NO OBSTANTE**, existen otras dimensiones que son abordadas por José Ignacio Ruiz de la Facultad de Psicología en la Universidad del Bosque, Colombia, en su artículo titulado *Estrés en prisión y factores psicosociales*

Estas se identifican cuando el recluido está ahí por primera vez y le resulta eso un evento traumático pues impacta fuertemente en su dimensión lo que hace que en las primeras semanas él tienda al suicidio. Por su parte, José Ignacio enseña que la psicología clínica demuestra que el individuo al momento de estar preso experimenta variables intrapsíquicas como de personalidad y de estado de ánimo, cuyo reflejo inmediato es la depresión, ansiedad o estrés.

Los recluidos, explica Ignacio Ruiz, sufren por factores como: el daño real hacia su persona, cuando se atenta contra su vida, estar alejados de la sociedad o la familia, la falta de vida laboral, las dificultades que pasan sus seres queridos, si no cuentan con privacidad al interior del espacio físico, por su situación jurídica, cuando experimentan diversos traslados y frecuentes entre centros penitenciarios, la violencia al interior de la cárcel, las torturas o maltratos que sufren, el calor o frío que padecen, la falta de higiene personal y de alimentos, la

## El proceso de adaptación de los narcos en los centros penitenciarios

Escrito por Carlos Montiel

Martes, 16 de Abril de 2019 09:44

---

extorsión económica entre internos, por desempeñar roles forzosos, tener un trato sexual obligado con otros internos o participar en el ingreso de drogas a dicho Centro.

Cada uno de esos factores resultan para el recluso un agresivo cambio de rol y estatus, tanto de vida, de costumbres y de hábitos, que los obliga sin oportunidad de cambio a adaptarse a esa nueva figura de vida.

Conviene aclarar que entre las personas privadas de la libertad hay unas que no sufren por completo esos daños en sus dimensiones, ellos son los integrantes de las organizaciones criminales, quienes adquieren debido a su rol de vida privilegios y beneficios por parte de los jefes de custodios de algunos penales.

### Necesidad de ayuda

**EN RESUMEN**, el preso que ha ingresado por primera vez necesita recibir ayuda por parte de la institución penitenciaria para aminorar su problema psicológico y los efectos sociológicos que padece como es el aislamiento del exterior. Así mismo, el narco requiere esa ayuda y atención en mayor amplitud, pues ellos como los primeros, merecen que se cumpla en cada uno el Principio de Dignidad Humana que establece los derechos que le son intrínsecos por el hecho de ser personas.

Y para quienes piensan que el sistema penitenciario mexicano ya no requiere cambios porque está modernizado al modificar el término jurídico “readaptar” por el de “reinsertar”, la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en su documento “Medidas Privativas y No Privativas de la Libertad” asegura que los presos, en particular quienes recibieron condenas de larga duración, sí padecen trastornos psicológicos como pérdida de autoestima y el deterioro de sus facultades sociales. Por ello, no es correcto catalogar a todos los presos en el mismo nivel que a los reincidentes, pues estos últimos al parecer ya no muestran de manera más clara esos trastornos psicológicos.

### Reincidentes y el narco

## El proceso de adaptación de los narcos en los centros penitenciarios

Escrito por Carlos Montiel

Martes, 16 de Abril de 2019 09:44

---

**DE ACUERDO AL INEGI** en el documento ya mencionado, la población privada de su libertad también se clasifica por el régimen de vigilancia que recibe, dividido en delincuencia organizada y delincuencia convencional. Y en este punto analizaremos el papel de la delincuencia organizada en los centros penitenciarios.

Cuando el preso pertenece al narcotráfico ya no padece los sufrimientos que experimentó cuando por primera vez ingresó a la cárcel debido que ahora recibe, a través de la compra de favores, concesiones para él y su grupo. José Ignacio Ruiz asegura que esto se debe al liderazgo que posee el narco entre los grupos de presos, un liderazgo que le genera autoridad porque ahora es reincidente o ha alcanzado un estatus diferente al cometer delitos catalogados como violentos.

Un caso singular en México sobre privilegios al interior de los centros penitenciarios fue los que recibió desde el 12 de enero de 2010 José Luis Gutiérrez Valencia, alias “Antonio Herrera Ochoa”, “Ojo de Vidrio”, “El 77” o “Don Chelo”, quien fue llevado a cumplir su sentencia al Penal Estatal de Puente Grande, Jalisco, por el delito de corrupción de menores, portación de arma de fuego de uso exclusivo, delitos contra la salud y cohecho.

Fue un hombre famoso en la delincuencia por organizar narco-reventones en ese centro penitenciario, además por ser consuegro de Rubén Oseguera Cervantes “El Mencho” actual líder del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

De acuerdo al Fiscal de Jalisco, Eduardo Almaguer, en junio de 2013 con autorización del entonces Jefe de Custodios, Enrique Huerta Balcázar (mismo que fue dado de baja por diversas irregularidades el 21 de noviembre del año 2013), invitó a *Los Buchones de Culiacán* para organizar una narco fiesta en el Área Común de Visitas del Penal de Puente Grande, Jalisco.

El grupo invitado es reconocido por pertenecer al denominado *movimiento alterado*, un estilo peculiar de música compuesta con letras enfocadas en resaltar nombres de narcos, sicarios y ejecuciones.

Durante el evento se trasgredieron las normas del penal en diversos modos, así los organizadores vestían playeras tipo “Polo”, había uso de celulares, botellas de vino de

## El proceso de adaptación de los narcos en los centros penitenciarios

Escrito por Carlos Montiel

Martes, 16 de Abril de 2019 09:44

---

prestigiosas marcas, radios de comunicación y vasos de cristal, entre otros accesorios.

Según el mismo Fiscal, la narco fiesta fue realizada “al interior de la Comisaría de Prisión Preventiva con motivo del ‘*Día del Padre*’ y así mismo para conmemorar un aniversario luctuoso de uno de los hijos del interno Gutiérrez Valencia”.

En el reventón *Los Buchones de Culiacán* dan un mensaje dirigido a ‘Don Chelo’ y también al CJNG: “...primeramente quiero decirle, que estoy agradecido con mi compa (sic) Chelo, con mi compa (sic) Chava, con todo el equipo. Pa (sic) toda la gente, la gente nueva, la nueva generación, que nos brindaron su amistad. Los Buchones de Culiacán también somos sus amigos y somos gente, arriba la gente de *Jalisco Nueva Generación* compa (sic)”.

Sin duda, el mensaje fue claro, externar su simpatía por los grupos delincuenciales, por eso antes de retirarse del Penal públicamente anunciaron: “arriba la delincuencia”.

Previo al mensaje de Los Buchones, ‘Don Chelo’ emitió un mensaje dirigido al Gobierno, en donde sostiene que lo respeta: “El gobierno, lo respeto, lo respeto”, sin embargo, elementos de la Secretaría de Marina el día 4 de diciembre de 2017 lo abaten en Tonalá, Jalisco, debido a que personal Naval repelió una agresión de la que fueron objeto por personas desconocidas -gente de ‘Don Chelo’ quienes la realizaban con arma de fuego- mientras circulaban en el lugar de los hechos a la una de la mañana con duración de 15 minutos.

Como se aprecia, los narcos reclusos adquieren privilegios para reducir su pérdida de libertad, ‘Don Chelo’, fue un claro ejemplo y aunque ese narco-reventón le permitió festejar el “Día del Padre” y le trajo calma temporal a su encierro, su falta de interés y voluntad por buscar ser reinsertado en la sociedad a través de un trabajo honrado, con educación o el deporte, él pierde la vida en su aparente zona de confort de la delincuencia. De donde resulta que, para el narco estar en un centro penitenciario es solo una estancia corta que no le implica preocupación porque sabe que tendrá fin, por eso busca los medios para amenizar su tiempo en reclusión.

## Estatus formal vs estatus informal

**AL RESPECTO**, con la información del artículo científico de Ignacio Ruiz se puede determinar que tales conductas se deben a que los narcos no siguen el *estatus formal*, este es el respeto a la ley, a la institución (al Centro Penitenciario), sino su único respeto es cuidar su *estatus informal* que comprende apoyar toda conducta contraria al estatus formal.

Con ello, parece que los narcos cuando son reincidentes ya no experimentan algunas de las siguientes frases escritas por Ignacio y que son expresadas por quienes viven por primera vez su encierro: “Me sentí muy mal”, “lloré”, “me asusté”, “sufrí mucho, hasta lloré”, “se me hizo muy duro porque era la primera vez y me hablaron muy mal de la cárcel”, “sentí temor y pensé en mi familia”, “solo pensé que se haga la voluntad de Dios. Creí perderlo todo”, “yo sentí que el mundo lo tenía encima de mí”, “quise suicidarme”, “sentí mucho temor”, “me sentí deprimido”, “me desesperé”, “sentí que se me acababa la vida”, “creí morir o el final de todo”.

Las anteriores son frases duras, nostálgicas, que demuestran un arrepentimiento y una incertidumbre hacia ese nuevo paso dentro de su vida, reflexiones y cuestionamientos que se desprenden sin duda de las dimensiones de la antropología filosófica expuesta.

Oportunamente a este problema el *Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre la Situación de los Derechos Humanos en los Centros de Reclusión de la República Mexicana, Dependientes de los Gobiernos Locales y Municipales*, puntualiza la necesidad de dar a los presos servicios psiquiátricos en los Centros Penitenciarios para resolver su problema de salud mental ante “la pérdida de libertad y la falta de contacto con el medio familiar y social, así como el cambio radical en su forma de vida”.

**\* Director de Politikos.info, presidente de Consejo de Analistas Católicos de México y comentarista de análisis político en EXA FM.**